

# ACCIÓN URGENTE

## EN LIBERTAD DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE UNA AMNISTÍA

Baradine Berdei Targuio fue amnistiado el pasado 30 de diciembre y, por consiguiente, se encuentra ya en libertad. Este defensor de los derechos humanos había sido detenido el 24 de enero de 2020, tras lo cual pasó 17 meses recluido de manera arbitraria (los siete primeros, en régimen de incomunicación). Dos días antes de su detención había publicado en Facebook un mensaje sobre la presunta mala salud del presidente, y se había mostrado preocupado por la situación de los derechos humanos en la región chadiana de Tibesti. El 18 de febrero de 2021, fue condenado a tres años de cárcel, por quebrantamiento del orden constitucional. El 10 de junio de ese mismo año quedó en libertad provisional, aunque sus derechos de circulación y de libre expresión siguieron sometidos a restricciones.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

Tras 17 meses de reclusión arbitraria, el defensor de los derechos humanos **Baradine Berdei Targuio** quedó en libertad el 10 de junio de 2021. Sin embargo, su liberación fue condicional, ya que le prohibieron viajar y quedó sometido a un auto de reserva, que le impedía hablar sobre su caso con los medios de comunicación y las ONG. Ambas condiciones violaban sus derechos a la libertad de circulación y de expresión. El pasado 30 de diciembre, el presidente promulgó la Ley de Amnistía General para los Delitos contra la Integridad del Estado y los Delitos de Opinión, en virtud de la cual fueron amnistiadas 44 personas, entre ellas Baradine Berdei Targuio, cuya libertad dejó de estar sometida a restricciones, y es ya total.

Baradine Berdei Targuio había sido detenido el 24 de enero de 2020 y, pasó 17 meses recluido de manera arbitraria —los siete primeros, en régimen de incomunicación—, por haber expresado pacíficamente sus opiniones. Dos días antes de su detención, había publicado en Facebook que el presidente podía estar gravemente enfermo y que se encontraba en Francia, adonde había viajado para recibir tratamiento. Asimismo, había escrito una carta abierta al presidente en referencia a la situación de los derechos humanos en la región chadiana de Tibesti, en el contexto del estado de excepción. En agosto de 2020, fue acusado de atentado contra la seguridad nacional, posesión ilegal de armas y agresión. El tribunal penal retiró posteriormente estos cargos y los sustituyó por el de “quebrantamiento del orden constitucional”. El 18 de febrero de 2021, fue condenado a tres años de prisión y al pago de una multa de 250.000 francos CFA (430 dólares estadounidenses).

La liberación de Baradine Berdei Targuio ha tenido lugar tras una intensa campaña nacional e internacional y tras numerosas iniciativas de incidencia, a fin de presionar a las autoridades chadianas para que le concedieran la libertad incondicional. En un mensaje publicado en Facebook el pasado 12 de febrero, el defensor de los derechos humanos resaltó “la determinación, el optimismo y la perseverancia de los simpatizantes de Amnistía Internacional, y de [sus] dos representantes legales, que [lo] acompañaron de principio a fin”.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Baradine Berdei Targuio (masculino)**

**CUARTA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 7/20**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr20/3941/2021/es/>**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

